



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC CONVENIOS
NIT: 900973540-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000095

ACREEDOR

PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA
Nit/CC : 1024519115
Telefax :
Telefono : 7180797
Dirección : CRA 46 No. 69-16 SUR

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA
Nit/CC : 1024519115
Telefax :
Telefono : 7180797
Dirección : CRA 46 No. 69-16 SUR

FECHA DE PAGO: 27.02.2018
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA: 4662015245
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBLIG 1818	CUENTA COB 5100000010		2,625,000.00	0.00	0.00	0.00	22,466.00	0.00	2,602,534.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00	0.00	22,466.00	0.00	2,602,534.00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores	Debe	Haber
				Nit.	C.costo			
001	50	190801002	PEDRAZA MONROY LEIDY				0.00	2,602,534.00
002	25	2490550010	Servicios	1024519115			2,602,534.00	0.00

TOTALES 2,602,534.00 2,602,534.00

SON: CERO DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION : PAGO OBLIG 1818 CC 01 OP 45360018

SS. NAZLY VANESSA BONILLA
Tesorero / Pagador

MY. FABIO A. CONSTANZA PARDO
CONTADORA CENAC CONVENIOS

GR. MARTHA LEONOR GUIO
VANEGAS

Beneficiario

Cuenta de cobro 001

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS
Nit. 900.973.540-5**

DEBE A:

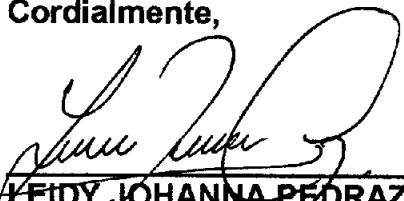
**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá**

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.
(\$ 2.625.000.00)**

POR CONCEPTO: PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO COMO "ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO" SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 017-CENAC CONVENIOS-2018 DEL 24 DE ENERO DE 2018 CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO N° 16-058 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Cordialmente,



**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá
TELÉFONO CEL: 3007108135
DIRECCIÓN: CARRERA 46 No. 69-16 BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS No. 4662015245 COLPATRIA**

Bogotá D.C., 20 febrero de 2018

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

CENAC CONVENIOS

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
2- Identificación	1.024.519.115
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	FEBRERO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI ☐ NO ☒ tengo mas contratos con entidades del estado

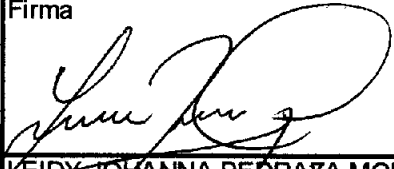
No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: _____

9-SI ☐ NO ☒ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY

C.C 1024519115 de Bogotá

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTA D.C., 20 DE FEBRERO 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.519.115, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

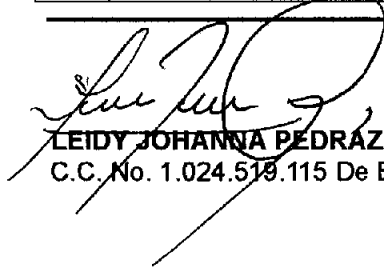
1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Leidy Johanna Pedraza Monroy			Edad:	26
No. Documento:	1.024.519.115	Dirección:	Carrera 46 No. 69-16 sur	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	7180797	Celular:	3007108135	Email:	Leidy.Pedraza@mindefe nsa.gov.co
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	6to.	Pregrado:	Economista	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	4662015245	Tipo:	Ahorro	Entidad y Sucursal:	Colpatria Centro Mayor

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			No. de hijos:	
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIG EP					
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:	
Ministerio Defensa – Ejército Nacional		Prestación de Servicio		5 meses	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 113-CENAC PERSONAL-2016	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	09 de agosto de 2016 – 31 de diciembre de 2016	\$6.825.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 38-CENAC PERSONAL-2017	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	31 de enero de 2017 – 30 de septiembre de 2017	\$10.400.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 575-CENAC PERSONAL-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional – Dirección de Convenios.	03 de octubre de 2017 – 31 de diciembre de 2016	\$7.875.000
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple: ☒ X		Común: ☐	
Régimen de excepción: Pertenecer a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI ☐ NO ☒ X		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					

Por retiro discrecional				
Por no superar el período de prueba				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro				
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO X	Entidad:	Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO
Causal:		


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 C.C. No. 1.024.519.115 De Bogotá.

MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Póliza: 01 DE FEBRERO DE 2018
4. CRP	No. CRP 2518 Fecha expedición: 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatel del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del

	<p>Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.</p> <p>3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.</p> <p>4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).</p> <p>7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.</p> <p>8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.</p> <p>11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al</p>
--	---

	<p>empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio.</p> <p>16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.</p> <p>17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.</p> <p>18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.</p> <p>19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III.</p> <p>20. IMDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por</p>
--	--

	<p>escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p>								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Procesos en desarrollo del objeto de este contrato.</p>								
	<table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Oficio</td><td>OF118-10802 MDN-SGDCE</td><td><p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No. 45-2015 META PETROLEUM CORP Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación.</p><p>-Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN</p><p>-Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.</p></td><td>09 de febrero 2018</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	Oficio	OF118-10802 MDN-SGDCE	<p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No. 45-2015 META PETROLEUM CORP Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación.</p> <p>-Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN</p> <p>-Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.</p>	09 de febrero 2018
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA					
Oficio	OF118-10802 MDN-SGDCE	<p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No. 45-2015 META PETROLEUM CORP Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación.</p> <p>-Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN</p> <p>-Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.</p>	09 de febrero 2018						
<table><tr><td>Oficio</td><td>OF118-10811 MDN-SGDCE</td><td><p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No.</p></td><td>12 de febrero 2018</td></tr></table>	Oficio	OF118-10811 MDN-SGDCE	<p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No.</p>	12 de febrero 2018					
Oficio	OF118-10811 MDN-SGDCE	<p>- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No.</p>	12 de febrero 2018						

			03-2015 -Revisión económica de los documentos que soportan el acta de liquidación. -Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN. - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.	
	Oficio	OFI18-11713 MDN-SGDCE	Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No. 60-2015 PERENCO COLOMBIA LIMITED Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. -Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.	12 de febrero 2018
	Oficio	OFI18-11714 MDN-SGDCE	- Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Convenio de colaboración No. 41-2015 MINA GRAN PORVENIR Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. -Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.	12 de febrero 2018
	Oficio	OFI18-13218 MDN-SGDCE	Oficio por el cual se remite el acta de liquidación bilateral del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 01-2015 CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBURO	15 de febrero 2018

		<p>S.S.A.S. En la cual se desarrollaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. -Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación. 	
--	--	---	--

2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.

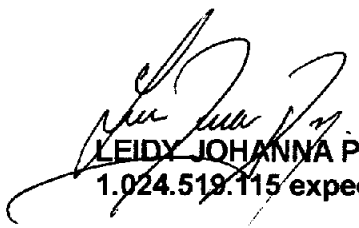
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Reunión en las instalaciones de la Empresa ISAGEN S.A.,	N/A	La reunión se realizó para establecer el procedimiento en el SECOP II para suscribir el Convenio de colaboración en la vigencia de 2018. Y revisar el estado de las actas de liquidación de los convenios de vigencias anteriores.	02 de febrero de 2018

3. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	OF118-0985 MDN-SGDCE	<p>Propuesta de Acuerdo de pago del Convenio de colaboración No. 14-009 META PETROLEUM CORP</p> <p>-Remisión al Segundo comandante del Ejército Acuerdo de pago para exposición y aprobación del Comité Asesor.</p>	05 de febrero 2018
Entrega del acta de liquidación del	OF118-13379 MDN-SGDCE	Remisión del acta de liquidación a la	16 de febrero de 2018

	Convenio de colaboración No. 13-091 suscrito entre el MDN- EJC y HOCOL S.A.		Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la ejecución del Proyecto Camaleón.									
	4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.											
11. CONSTANCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="649 588 844 640">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="844 588 1031 640">No. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1031 588 1209 640">ASUNTO</th> <th data-bbox="1209 588 1399 640">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="649 640 844 808">Entrega del Estado de las Liquidaciones Tramitadas por el Ejército Nacional en el Ministerio de Defensa Nacional</td> <td data-bbox="844 640 1031 808">Oficio sin número.</td> <td data-bbox="1031 640 1209 808">-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN</td> <td data-bbox="1209 640 1399 808">16 de febrero 2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	Entrega del Estado de las Liquidaciones Tramitadas por el Ejército Nacional en el Ministerio de Defensa Nacional	Oficio sin número.	-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN	16 de febrero 2018
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA									
Entrega del Estado de las Liquidaciones Tramitadas por el Ejército Nacional en el Ministerio de Defensa Nacional	Oficio sin número.	-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN	16 de febrero 2018									

Para constancia se firma el **20 FEBRERO DE 2018**


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 1.024.519.115 expedida en Bogotá

107 e/v

ANEXO K MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 01

Bogotá D.C., 20 DE FEBRERO 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur BOGOTA Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
2. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018 24 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Pólizas 01 DE FEBRERO DE 2018 Aprobado por CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
5. CRP	No. CDP 3018 - CRP 2518 22-01-2018 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJERCITO – DICCO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

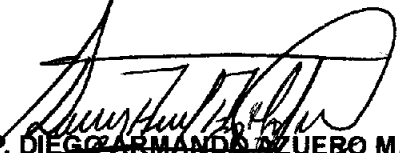
1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.
2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.
3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.
4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.
5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.
6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).
7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.
8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.
9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

	<p>11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio.</p> <p>16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.</p> <p>17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.</p> <p>18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.</p> <p>19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III.</p> <p>20. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más</p>
--	---

	<p>pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p>												
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 20 DE FEBRERO DE 2018												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SE EVIDENCIA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRIMER PAGO PARCIAL DEL CONTRATO SI {X} NO { }												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 28.875.000 Valor autorizado a pagar 2.625.000 MESUSALES												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>168.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>131.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>5.500</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	168.000	SALUD	Compensar	131.300	ARL	Sura	5.500
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	Porvenir	168.000											
SALUD	Compensar	131.300											
ARL	Sura	5.500											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.												

	<p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. formato anexo "3. Datos Generales"</p> <p>4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>	
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL {X} TOTAL { }</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>	
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA	
17. CONCLUSIONES	NINGUNA	

Para constancia se firma en, **20 DE FEBRERO 2018**


CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
 Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024519115		PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 46 # 69-16	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7180797	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2018-02	2018-02	71131057	8476012734	I	2018/02/06	2018/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	\$305,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0
1	CC	1024519115	PEDRAZA LEIDY	230301	30	\$1,050,000	\$168,000	EPS008	30	\$1,050,000	\$131,300	0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,050,000	\$5,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024519115		PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 46 # 69-16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7180797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-02	2018-02	71131057	8476012734	I	2018/02/06	2018/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$305,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$168,000	\$200	\$0	\$168,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$168,000	\$200	\$0	\$168,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,500	\$100	\$0	\$5,600	
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$5,500	\$100	\$0	\$5,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$131,300	\$200	\$0	\$131,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$131,300	\$200	\$0	\$131,500	
TOTAL				1	\$304,800	\$500	\$0	\$305,300	

PAGADO

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2018,

Señor:

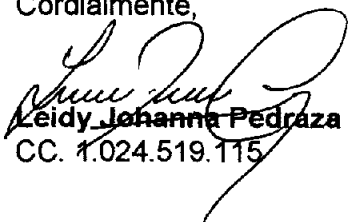
CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ejército Nacional
Ciudad

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 17 de fecha 24 de enero de 2018, en cumplimiento de la obligación contractual No. 15; me permito informarle en el plan de trabajo asignado por la Dirección de Convenios de Colaboración para el mes de **febrero de 2018**, las siguientes actividades:

PLAN DE TRABAJO		
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 45-2015 META PETROLEUM CORP	- Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. - Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 03-2015	- Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. - Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 60-2015 PERENCO COLOMBIA LIMITED	- Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. - Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 41-2015 MINA GRAN PORVENIR	- Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. - Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Acuerdo de Cooperación Derivado No. 01-2015 CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	- Revisión económica en medio físico de los documentos que soportan el acta de liquidación. - Emisión de volante y suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN - Envío del acta suscrita a la Empresa, para su notificación.

Cordialmente,


Leidy Johanna Pedraza Monroy
CC. 1.024.519.115



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5001793760-2018
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD CENAC CONVENIOS	NIT 900973540-5	CODIGO ECON	ALMACEN	FECHA 21.02.2018	CIUDAD Bogotá, Cundinamarca
PROVEEDOR PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA	NIT 10245191156	CODIGO	No. PEDIDO 4500280897	DESTINO	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 01 / ASESORA ECONOMICA COFIP / REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				ASESORA ECONOMICA COFIP-DICC		1,00	UN	2.625.000,00	2.625.000,00

TOTALES

2.625.000,00

MONTO: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

JUANGUTE

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHnvbonill

Nazly Vanessa Bonilla Padilla

Unidad ó Subunidad

15-01-03-086

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2018-02-27-3:29 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	45360018	Fecha Registro:	2018-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1818	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-02-27	Código de Referencia:	04500335300045360018		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.625.000,00	Valor Deducciones:	22.466,00		Valor Neto:	2.602.534,00	Saldo x Pagar:	0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.625.000,00	Valor Deducciones	22.466,00	Valor Neto	2.602.534,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudó:			
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	
						Reintegrado Neto Pesos:	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	
						Reintegrado Neto Moneda:	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1024519115	Razón Social:	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	------------	---------------	------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	4662015245	Banco:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	---	--	--	--	-------	--------	---------	--------

TESORERIA**DOCUMENTO SOPORTE**

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	001	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-02-23
--	---------	-----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS / A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS												
	Nación	16	SSF	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	22.466,00	22.466,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-086 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-02-23	2.625.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SS. NAZLY VANESSA BONILLA PADILLA

JEFE AREA DE TESORERIA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS